



LUIS FERNANDO CASTAÑEDA IBARRA
NOTARIO PÚBLICO

PASEO FRANCISCO GARCÍA SALINAS No.208, FRACCTO. LA JOYA, ZACATECAS, ZAC.

E-mail: rafael.rodarte@notaria37zac.com.mx

TELS. (492) 923-39-92, 923-39-94 y 923-39-95

Requisitos para la Constitución de una S.A.P.I. de C.V.

- + Denominación (Nombre). 3 opciones para solicitar el nombre a secretaria de economía.
- + Domicilio. Puede ser General (Zacatecas, Zacatecas) o más específico con calle y colonia.
- + Objeto Social. A que se dedicara la sociedad.
- + Duración. Generalmente es por tiempo indefinido a menos que quieran establecer un término en años.
- + Socios (Mínimo 2, máximo ilimitado). Se requiere: Acta de Nacimiento; Credencial para Votar; CURP; RFC (no mayor a 3 meses a la fecha de la firma) y Comprobante de Domicilio. (Misma Documentación de la Cónyuge o Concubina, además de acta de matrimonio en su caso, o bien mencionar que son solteros).
- + Capital Social (Comúnmente son \$50,000.00 pesos, a nosotros no se nos comprueba nada y no hay un mínimo para el capital fijo, pero entre más alto el capital más atención podrá llamar al SAT), y el desglose de cuanto es lo que aporta cada socio.
- + Administración:
 - Consejo de Administración (dos o más y sus calidades, presidente, secretario, tesorero, etc.
Establecer quien tendrá la representación de la sociedad, generalmente y lo más recomendable es que sea el presidente, aunque pueden tenerla más personas y puede ser separada (de preferencia) o mancomunada (deben de firmar y comparecer juntos en todos los actos, no es la más recomendable).
Si los Administradores son diferentes a los socios, se requiere: Acta de Nacimiento; Credencial para Votar; CURP; RFC (no mayor a 3 meses a la fecha de la firma) y Comprobante de Domicilio. (Misma Documentación de la Cónyuge o Concubina, además de acta de matrimonio en su caso, o bien mencionar que son solteros).
- + Vigilancia (Comisario, uno o varios (no deben de tener parentesco con los Administradores, ni ser empleados de la sociedad)). Se requiere: Acta de Nacimiento; Credencial para Votar; CURP; RFC (no mayor a 3 meses a la fecha de la firma) y Comprobante de Domicilio. (Misma Documentación de la Cónyuge o Concubina, además de acta de matrimonio en su caso, o bien mencionar que son solteros).